El Fiscal General del Estado, antes de dar inicio a la sesión del Pleno del Consejo Fiscal, informa de dos convenios celebrados ayer con el BOE para obtener un Código electrónico que recogerá la normativa del Ministerio Fiscal actualizada y de acceso gratuito, que estará operativo en unos meses.
El segundo convenio firmado con el BOE lo es para recopilación de la doctrina de la FGE, recopilada y sistematizada.

Primero.- Se aprueba el acta del Pleno ordinario del Consejo Fiscal que tuvo lugar el día 17 de enero de 2018.

Segundo.- Tras el debate correspondiente se aprueba el informe del ponente sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tercero.- Informe al Anteproyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de prisión permanente revisable.

Se somete a debate del Consejo Fiscal el Anteproyecto de ampliación de los supuestos de aplicación de la pena de prisión permanente revisable, que con alguna especificación es asumido por la mayoría de los Vocales.

Cuarto.- Se aprueba el informe del ponente en relación al Anteproyecto de Ley Orgánica sobre utilización de los datos del Registro de nombres de pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves.

Quinto.- Nota informativa del Consejo Fiscal sobre el régimen de compatibilidad de actividades de miembros de la Carrera Fiscal.
La Asociación de Fiscales aporta informe sobre esta materia suprimiendo la necesidad de interesar autorización de compatibilidad para las actividades de formación en prácticas derivadas de los convenios suscritos por las Fiscalías.

Sexto.- Expediente Gubernativo 464/17. Delegados especiales temporales Fiscalía Especial Anticorrupción para actuar desde la Fiscalía de Sevilla (art. 19.5 EOMF). El Consejo Fiscal muestra su conformidad con las indicadas delegaciones.

Séptimo.- Dación de cuenta por la Vocal Excma. Sra. Dª. Ana Tárrago, Presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo Fiscal, sobre los trabajos elaborados en relación al Protocolo de acoso.

Octavo.- Expediente Gubernativo 75/18. Se acuerda incorporar la petición de reforma de preceptos del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal a los estudios sobre reforma del EOMF.

Noveno.- Expediente Gubernativo 572/17. Sustitución de Fiscal encargado del despacho de asunto por avocación de Fiscal Jefe.
Se acuerda por el Consejo Fiscal rechazar las peticiones formuladas por improcedentes.

Décimo.- Expediente Gubernativo 495/17. Sustitución de Fiscal encargado del despacho de asunto que se encomienda a otro Fiscal.

Se unen las reflexiones del Fiscal Jefe de la Inspección de las que el Consejo Fiscal se da por enterado.
El Fiscal General pone en conocimiento del Consejo que la Secretaría Técnica está elaborando un trabajo sobre la interpretación de los artículos 23 y siguientes del EOMF.

Décimo primero.- Decanos y Coordinadores: informe sobre gestiones realizadas ante el Ministerio de Justicia, y expedientes gubernativos pendientes de decisión sobre la materia. El Consejo Fiscal informa favorablemente a las designaciones de los nombramientos en los Expedientes Gubernativos: n º 84/18: Decano de Madrid; nº 10/18: Decano de Barcelona; nº 604/17: Decanos de Málaga.

Décimo tercero.- Convenios de colaboración. Comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio Fiscal.

Décimo cuarto.- Ruegos y preguntas.
Solicitada información sobre la situación de Justicia Digital, el Fiscal General del Estado informa sobre la cuestión.